

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **6453** EDICIONES CÓNICA, S.A.

Convocatoria de la junta general extraordinaria de accionistas de Ediciones Cónica, S.A. para su celebración en el domicilio social sito en Madrid, Avenida de San Luis, 25, 28033, el próximo día 30 de diciembre de 2024, a las 11:30 horas en primera convocatoria, y el día 31 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

#### Orden del día

Primero.- Nombramiento, en su caso, de auditores de cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

#### 1 Derecho de informacion

1.2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, por escrito, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la dirección reseñada a continuación:

Ediciones Cónica, S.A.

Dirección: Avenida de San Luis, número 25, 28033, Madrid

#### 2. Derecho de asistencia

Los derechos de asistencia, representación y voto de los accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los estatutos sociales.

#### 3. Representación

Conforme a la Ley y los estatutos sociales, los accionistas podrán hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista.

La representación, que habrá de conferirse con carácter especial para cada junta, deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan los requisitos legalmente previstos para el ejercicio del derecho a voto a distancia.

Los documentos en los que consten las representaciones para la junta general de accionistas deberán incluir al menos las siguientes menciones: (i) la fecha de celebración de la junta general de accionistas y el orden del día; (ii) la identidad del representado y del representante; (iii) el número de acciones de las que es titular el accionista que otorgue la representación; y (iv) las instrucciones sobre el sentido del voto del accionista que otorga la representación en cada uno de los puntos del orden del día. De no incluirse instrucciones expresas, el representante votará a

favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el consejo de administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la junta general del accionista representado tendrá valor de revocación de la representación otorgada.

#### 4. Complemento de la convocatoria

Aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas para incluir uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad y que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 27 de noviembre de 2024.- Administrador solidario, Marco Pompignoli.

ID: A240054817-1